

social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 16 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Gil Fernández - Villarran.—17.135.

DISTRIBUCIONES URMO, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de esta sociedad ha acordado la disolución y liquidación simultánea, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos	54.091,09
Tesorería	18.030,36
Total activo	72.121,45
Pasivo:	
Capital suscrito.....	72.121,45
Fondos propios.....	72.121,45
Total pasivo	72.121,45

Bilbao, 30 de enero de 2007.—El Liquidador único, Begoña Grijelmo Mattern.—17.520.

DITA INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de la Compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en Paseo de la Castellana, 29, 28046 Madrid, el próximo día 15 de mayo de 2007, a las dieciocho horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la Compañía, debidamente Auditados, correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2006.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Quinto.—Autorización, en su caso, para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la Sociedad.

Séptimo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Octavo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 15 de marzo de 2007.—Don Juan Serrada Llord, Vicesecretario del Consejo de Administración.—16.895.

DITRIMA INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de la Compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en Paseo de la Castellana, 29, 28046 Madrid, el próximo día 15 de mayo de 2007, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la Compañía, debidamente Auditados, correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2006.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Quinto.—Autorización, en su caso, para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la Sociedad.

Séptimo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Octavo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 15 de marzo de 2007.—Don Juan Serrada Llord, Vicesecretario del Consejo de Administración.—16.894.

E.ON ZWÖLFTE VERWALTUNGS GMBH

Modificación de la oferta pública de adquisición de acciones de Endesa, S. A., formulada por E.ON Zwölfte Verwaltungs GmbH

La Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado con fecha 28 de marzo de 2007, la modificación de la oferta pública de adquisición de acciones de Endesa, S.A. formulada por E.ON Zwölfte Verwaltungs GmbH. La referida oferta pública de adquisición fue autorizada con fecha 16 de noviembre de 2006 y su plazo de aceptación se inició el día 26 de enero de 2007.

La modificación esencial de la oferta consiste en el aumento de la contraprestación ofrecida por las acciones de Endesa, que pasa a ser de 40 euros por acción. Además, de conformidad con el acuerdo del Consejo de la CNMV de 23 de marzo de 2007, el plazo de aceptación ha sido prorrogado hasta el 3 de abril de 2007 incluido. Se hace constar que, salvo declaración expresa en contrario, se entenderá que los destinatarios de la oferta que la hubieran aceptado con anterioridad a la presente modificación se adhieren a la oferta modificada.

Los términos iniciales de la oferta se recogen en el folleto explicativo de la misma y en el suplemento al folleto que fueron puestos a disposición del público de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1197/1991.

Con motivo de la modificación de la oferta, el oferente ha preparado un segundo suplemento al folleto en el que figuran detalladamente las modificaciones al folleto y al primer suplemento como consecuencia del aumento

de la contraprestación ofrecida, así como ciertas actualizaciones de determinadas informaciones que se consideran relevantes.

Estas actualizaciones se refieren básicamente a las acciones legales relativas a la oferta, a las participaciones significativas de los accionistas de referencia, a los contactos entre E.ON y accionistas de referencia de Endesa (en concreto, el acuerdo suscrito con Caja Madrid), a las condiciones a que está sujeta de la oferta, y a variaciones en el calendario de la oferta, básicamente del plazo de aceptación y publicación del resultado de la oferta.

El segundo suplemento, así como la documentación que lo acompaña, se ponen a disposición de los interesados, quedando depositados en el domicilio del oferente, en el domicilio de Endesa, en los domicilios de las Sociedades Receptoras de las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, en el domicilio de Santander Investment, S. A., en el domicilio de Santander Investment Bolsa, S. V., S. A., en las oficinas de Santander Investment S. A. Corredores de Bolsa, en Chile, y en los domicilios de la Bolsa de Nueva York, la Bolsa de Comercio de Santiago, la Bolsa Electrónica y la Bolsa de Corredores de Valparaíso, desde el día siguiente a la primera publicación de este anuncio.

Igualmente, y como máximo en el plazo indicado anteriormente, el segundo suplemento y la documentación complementaria podrán consultarse en los registros públicos de la CNMV y, únicamente el segundo suplemento y el modelo de anuncio, en la página web de la CNMV (www.cnmv.es), en la página web de E.ON AG (www.eon.info), en la página web de Endesa (www.endesa.es) y en la página web de la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile (www.svs.cl).

En Chile, en el mismo plazo anteriormente mencionado, los accionistas de Endesa podrán obtener copia del segundo suplemento y de la documentación complementaria a través de la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile (Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449 - Santiago, Chile).

Düsseldorf, 30 de marzo de 2007.—Dr. Frank Fischer, E.ON Zwölfte Verwaltungs GmbH.—18.053.

EARPAL INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de la Compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en Paseo de la Castellana, 29, 28046 Madrid, el próximo día 15 de mayo de 2007, a las veinte horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la Compañía, debidamente Auditados, correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2006.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Quinto.—Autorización, en su caso, para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la Sociedad.

Séptimo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Octavo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la

Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 15 de marzo de 2007.—Don Gonzalo Sánchez-Jara Garralda, Vicesecretario del Consejo de Administración.—16.896.

EBRECONFORT, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Margarita Jiménez Salas, Secretaria del Juzgado de lo Social Único de Tortosa (Tarragona),

Hago saber: Que en el proceso de ejecución n.º 34/05, seguido en este Juzgado a instancia de Juan Miguel Santaella Macías, Gregorio Morón Luna, Emilio Millán Santirso, Manuel Millan Pitarch, Guillermo Boix Doménech, David Piñol Mayor y Daniel Reverte Gil, contra Ebreconfort, Sociedad Limitada, dimanante de autos de reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 20 de febrero de 2007 Auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 43.064,69 euros de principal más otros 8.612,94 euros de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Tortosa, 15 de marzo de 2007.—Secretaria judicial, Margarita Jiménez Salas.—16.386.

EDIFICACIONES CENAVI, SOCIEDAD ANÓNIMA

Sociedad unipersonal

(En liquidación)

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria, celebrada el pasado 1 de marzo de 2007, se aprobó el Balance final de Liquidación, confeccionado por el Liquidador D. Eugenio Nava Viar, en el ejercicio de sus funciones:

	Euros
Activo:	
B) Inmovilizado	385.000,00
Inmovilizaciones financieras	385.000,00
D) Activo circulante.....	466.936,79
Deudores	466.834,69
Tesorería	102,10
Total activo	851.936,79
Pasivo:	
A) Fondos propios.....	851.936,79
Capital suscrito	733.220,00
Reservas	103.612,16
Pérdidas y ganancias.....	15.104,63
Total pasivo	851.936,79

Soto de la Marina (Cantabria), 1 de marzo de 2007. El Liquidador Social, Eugenio Nava Viar.—16.358.

EDIFICIOS SOCIALES DORNAQUE, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de la Sociedad «Edificios Sociales Dornaque, S.A.» celebrado el día 24 de marzo de 2007, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas para el próximo día 31 de Mayo, a las 17.00 horas en el domicilio social, sito en

Madrid, calle Francisco de Rojas, 3, 1.º izda., en primera convocatoria y para el inmediato siguiente, a la misma hora y lugar en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación en su caso, de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio económico correspondiente al año 2006. Aplicación del resultado habido en el referido ejercicio social.

Segundo.—Propuesta de renovación o nombramiento de nuevos administradores, si procede.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la propia Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 144 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Podrán asistir a la Junta los accionistas que con cinco días de antelación tengan depositadas sus acciones en entidad autorizada o en el domicilio social.

Madrid, 24 de marzo de 2007.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Margarita Soguer Ferrando.—17.418.

EIDETESA DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de la Compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en Paseo de la Castellana, 29, 28046 Madrid, el próximo día 15 de mayo de 2007, a las veinte horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la Compañía, debidamente Auditados, correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2006.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Quinto.—Autorización, en su caso, para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la Sociedad.

Séptimo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Octavo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 15 de marzo de 2007.—Juan Serrada Llord, Vicesecretario del Consejo de Administración.—16.884.

ELEMENTOS MECANO- ELECTRÓNICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 1216/05 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Juan Ortega Montiel y uno mes contra Elementos Mecano-Electrónicos, Sociedad Anónima, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 15 de marzo de 2007 por la que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 75.696,89 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 15 de marzo de 2007.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5, María Nieves Rodríguez López.—16.390.

EMPRESA NAVIERA ELCANO, S. A.

Convocatoria de Junta General

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en Madrid, en el domicilio social de la compañía, sito en la calle José Abascal, n.º 2 y 4, de Madrid, planta 4.ª, el día 15 de mayo de 2007, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en caso de no reunirse el quórum suficiente, el día 16 de mayo en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del Informe de Gestión y de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) de la sociedad y consolidadas correspondiente al ejercicio 2006. Aplicación de resultado del ejercicio. Aprobación de la gestión social.

Segundo.—Reelección o nombramiento de administradores.

Tercero.—Designación o reelección de auditores.

Cuarto.—Autorización a la sociedad para la adquisición de acciones propias.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para proceder a la distribución de un dividendo a cuenta con cargo a los resultados de 2007.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Facultades para la ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados.

Octavo.—Aprobación del acta de la sesión.

Las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de auditoría están a disposición de los señores accionistas en la sede social. Los accionistas pueden solicitar el envío gratuito de tales documentos.

Madrid, 28 de marzo de 2007.—El Secretario General y del Consejo, José Antonio Baura de la Peña.—17.414.

ENDESA, SOCIEDAD ANÓNIMA (ENDESA)

Informe del Consejo de Administración de Endesa, S. A., sobre la oferta pública de adquisición de acciones formulada por E.ON Zwölfte Verwaltungs, GmbH

El Consejo de Administración de Endesa, S. A. («Endesa» o la «Sociedad»), en su reunión del día 30 de marzo de 2007, ha aprobado, por unanimidad de los Consejeros asistentes, a efectos de lo previsto en el artículo 20, y concordantes, del Real Decreto 1197/1991, de 26 de julio, sobre régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, el siguiente informe sobre la oferta pública de adquisición (la «OPA» o la «Oferta») formulada por E.ON